

Recuperación de pendientes. Programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

El Decreto 111/2016, establece en su artículo 15.3 que:

1. El alumnado que promocione sin haber superado materia seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de lo no adquirido y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.
2. El programa de refuerzo para su recuperación incluirá un conjunto de actividades programadas para realizar su seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con la materia pendiente del curso anterior, así como las estrategias y criterios de evaluación.
3. En el caso de la asignatura de Geografía e Historia no superada y que tiene su continuidad en el curso siguiente, el responsable de su seguimiento será el profesor de la materia en esta etapa.
4. El alumno/a que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia. A tales efectos, se elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

ORIENTACIONES PARA SU ELABORACIÓN:

El programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, en área de Geografía e Historia, partirá del análisis realizado por el profesor/a responsable, consultando el informe personal del alumnado y las orientaciones de las pruebas iniciales y del curso anterior.

- El programa de refuerzo llevará un plan de trabajo para la materia no superada el curso
- Se realizará un seguimiento del alumnado, fijándose más en el proceso de aprendizaje.
- Se establecerá a comienzos de curso un calendario para su recuperación, consistente fundamentalmente en:
 - a) Elaboración de dos trabajos cuatrimestrales que el profesor/a recomendará al alumno/a para su realización y entrega en la fecha indicada. (Mes de Febrero y junio).
 - b) Realización de una prueba eliminatoria cuatrimestralmente del temario y materia a recuperar / (Febrero y Junio).
 - c) Los criterios de calificación serán:
 - Trabajos realizados y presentados adecuada y puntualmente: 60%.
 - Pruebas escritas: 40%.
 - Se realizará un seguimiento mensual del trabajo establecido, en el que se le irán orientando en las actividades a realizar.
 - La atención a este alumnado será fuera de su horario lectivo: Recreos, Tutoría...
 - Al finalizar el cuatrimestre el alumno/a y la familia recibirán una valoración de la evolución en su aprendizaje de la materia a superar en Geografía e Historia.
 - Se entregará al alumno/a, en el mes de octubre, tras la evaluación inicial, para su conocimiento y el de sus tutores legales, una hoja informativa individualizada del programa de refuerzo con las medidas, las actividades a realizar y los criterios de evaluación a tener en cuenta. (Se adjunta modelo).